



Parlamento de Navarra  
Nafarroako Parlamentua

**RESOLUCIÓN 66/2022**, de 30 de mayo, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para el abono de la suscripción de la base de datos Lefebvre-El Derecho, destinada al Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación.

El jefe del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación ha presentado informe proponiendo la renovación de la suscripción mencionada. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 del Reglamento Económico-financiero de la Cámara.

HE RESUELTO:

1.º Autorizar un gasto de 13.222,11 euros (IVA incluido) con cargo a la partida “20600 – “Otros arrendamientos” del vigente presupuesto de gastos del Parlamento de Navarra, para el abono de la suscripción de la base de datos Lefebvre-El Derecho, destinada al Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación.

2.º Adjudicar dicha suscripción a Lefebvre-El Derecho, S.A. para el período del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un importe de 10.927,36 (IVA excluido).

3.º Notificar la presente Resolución a la Lefebvre S.A. y trasladarla a la Secretaría General, al Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos de la Cámara.

Pamplona, 30 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE,